

Fecha: Tue, 4 Oct 2016 12:59:38 +0000 [09:59:38 ART]

De: lechoneslosmaitenes@yahoo.com

Para: consultapublica276@senasa.gov.ar

Asunto: Consulta publica

Sres. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - Gerencia General

Ref.: CONSULTA PÚBLICA 276 - ?MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 58/01?

De mi consideración:

Por la presente deseo manifestar mi mas enérgico rechazo al Proyecto de Modificación de la Resolución No. 58/01, por las razones que detallo a continuación:

- 1) Implica un riesgo de perdida del status sanitario internacionalmente reconocido de la región Patagónica, al ingresar carne de cerdo desde una zona que aun no ha sido declarada "libre de aftosa sin vacunación", por lo tanto el riesgo de un brote de aftosa continua presente en dicha zona. Conlleva tambien la posibilidad de ingreso del virus de Aujeszky.
- 2) Es falso el argumento que indica que la region Patagónica es demandante de carne porcina, por el contrario, el mercado se encuentra muy bien abastecido por productores locales con carne en fresco de primera calidad, e incluso en ocasiones con algún exceso en la oferta.
- 3) Significaría un duro golpe a las economías regionales de la Patagonia, con la consecuente pérdida de empleos directos e indirectos de la producción porcina, rubro que es muy demandante de mano de obra no especializada. Dicha mano de obra tiene, en nuestra región, graves problemas para encontrar empleo fuera del sector público.
- 4) Como anunciara hoy, lunes 3 de octubre del 2016, el Presidente de la Nación, es necesario fortalecer las economías regionales. La Argentina es un país muy extenso y debe considerarse por regiones. No tiene el mismo costo producir un kilogramo de carne de cerdo en la Patagonia que en la zona núcleo pampeana, donde el clima es mas benévolo, los fletes de materias primas son muy económicos o inexistentes, el costo de vida en general es menos oneroso. Sin embargo, es necesario fomentar el arraigo de la población en zonas escasamente pobladas como la Patagonia. No es posible pretender que toda la producción porcina se concentre en la zona pampena, y desde allí ejerza una competencia asimétrica con las demas regiones.
- 5) El cambio repentino de las reglas preestablecidas destruye la planificación económica y desincentiva la inversión en la producción de carne no solo porcina, sino también bovina, a sabiendas que puede esperar el mismo cambio de normas de manera imprevista. Estos cambios abruptos nos alejan de la imagen de país previsible, estable, con reglas claras y abierto a las inversiones que hoy pretendemos mostrar al mundo. Muchos productores hemos realizado inversiones importantes que se verían seriamente comprometidas, como así también hemos tomado créditos apostando a la producción de carne porcina.

Por todo lo expuesto reitero mi mas enérgico rechazo a la modificación de la resolución 58/01.

Atentamente.

Diego Martin Colombo

Presidente Asociación de Productores Porcinos del Noroeste del Chubut y un productor de cerdos de Trevelin

DNI 22.500.903

+54 9 2945 51-4842
